

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 6.206/2014

Ante la imposibilidad de practicar su reglamentaria notificación personal, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17.4, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente anuncio, la incoación de expediente sancionador con arreglo a la materia y otros datos de interés que se expresan a continuación.

Expediente Administrativo Número 167/2014.

Hecho causante: Infracción artículo 23.a, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor: Sergey Semov.

Domicilio: Calle Orilla Azarve Mayor, número 56. Población: 30140 Santomera (Murcia).

Fecha denuncia: 1 de diciembre de 2013. Importe sanción: 150,00 euros.

Fecha Providencia inicio: 15 de abril de 2014. Plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de alegaciones o reclamaciones en la forma y plazos establecidos en su vigente normativa reguladora.

Castro del Río, (Córdoba), 25 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.